



■ Columnista - Espacio de Opinión

Un llamado urgente por aire limpio



Por Ricardo Henríquez Flores,
Director de la Escuela de
Kinesiología, Universidad San
Sebastián

Los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCAVI) 2023-2024 revelan una contradicción que Chile no puede ignorar: mientras 6 de cada 10 fumadores buscan dejar el tabaco —la cifra más alta registrada—, el humo ajeno sigue envenenando espacios cotidianos. Un 28,5% de chilenos está expuesto a tabaco en sus hogares y un 15,5% en lugares de trabajos o estudios. Estas no son estadísticas frías: son enfermedades pulmonares, riesgos de cáncer y miles de sustancias dañinas que afectan a familias enteras.

La reciente inclusión de tratamientos antitabaco en el plan GES —anunciada para diciembre de 2025— es un paso esperanzador. Pero este esfuerzo será insuficiente sin acciones inmediatas: urge implementar estos programas con acceso real para todos y fiscalizar rigurosamente los espacios 100% libres de humo que ya exige la ley. Paralelamente,

debemos combatir las nuevas amenazas: los vapeadores, usados por el 8,6% de los estudiantes según SENDA, camuflan riesgos graves con sabores atractivos y promueven la doble adicción.

La Ley 21.642 que regula estos dispositivos debe reforzarse prohibiendo los saborizantes y ampliando las restricciones en lugares públicos. Es fundamental acelerar el GES antitabaco antes de fin de año, aplicar sanciones ejemplares a locales que violen la normativa y lanzar campañas que muestren cómo fumar en casa convierte a los seres queridos en víctimas silenciosas.

La salud pública no admite más dilaciones. Garantizar aire limpio no es una opción política: es un derecho fundamental que Chile debe defender hoy.